



METROVACESA, S.A. (METROVACESA o la Sociedad), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley de Mercado de Valores, pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) la siguiente:

INFORMACIÓN RELEVANTE

Inmogestión y Patrimonios, S.A. como miembro del Consejo de Administración de Metrovacesa, S.A. ha presentado su intención de designar como nuevo representante, a los efectos del artículo 143 del Reglamento del Registro Mercantil, A D. Manuel Lagares Gómez-Abascal, en sustitución de D. Gonzalo Alcobilla Povedano.

Madrid, a 7 de noviembre de 2011

D. Lucas Osorio Iturmendi
Secretario del Consejo de Administración de
Metrovacesa, S.A.